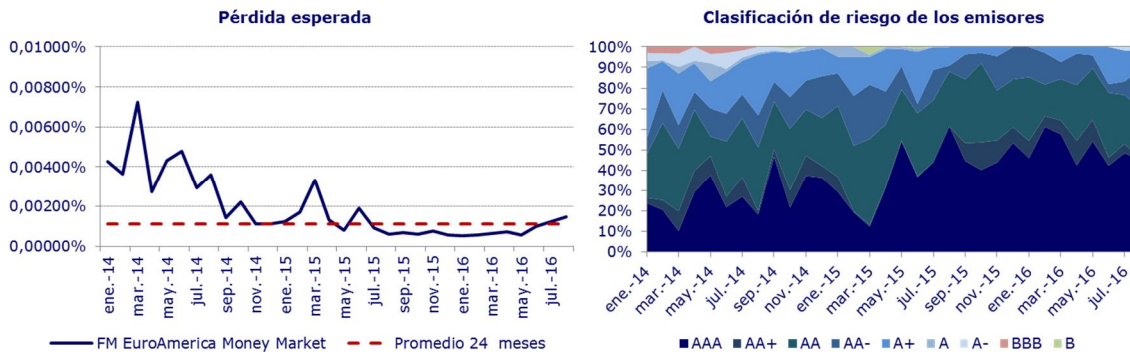


**Fondo tiene una antigüedad de 10 años**

## **Humphreys mantiene la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo EuroAmerica Money Market en "Categoría AA-fm"**

Santiago, 30 de noviembre de 2016. **Humphreys** decidió mantener la clasificación de riesgo de las cuotas del **Fondo Mutuo EuroAmerica Money Market (FM EuroAmerica Money Market)**, en "Categoría AA-fm" y mantuvo "Estable"<sup>1</sup> la perspectiva de su clasificación.

Entre las fortalezas del **FM EuroAmerica Money Market** que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas, destacan las características propias de su cartera de inversiones, orientada, según antecedentes históricos, a instrumentos de bajo o acotado riesgo crediticio y baja exposición cambiaria, ya que usualmente todos sus instrumentos son en pesos, y de emisores nacionales. La pérdida esperada de la cartera de inversión para un horizonte de un año ascendió a 0,00147% en agosto de 2016, fluctuando entre 0,00053% y 0,00147% en los últimos doce meses.



Adicionalmente, la clasificación de las cuotas incorpora como un factor positivo, la administración de EuroAmerica AGF, que posee una buena capacidad de gestión para administrar fondos y la experiencia de la misma en la administración de carteras que invierten en instrumentos de deuda, permitiendo presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

La clasificación también considera favorable el método de valorización de los instrumentos y de las cuotas del fondo, mecanismo que permite reflejar razonablemente su precio de mercado; así como la elevada liquidez de sus inversiones, lo cual facilita el cumplimiento por parte de la administradora ante la solicitud de rescate de cuotas por parte de los aportantes.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho que la composición de su cartera de inversión, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo, podría presentar variaciones significativas en cuanto a riesgo crediticio de los emisores, lo que trae consigo un deterioro potencial en el riesgo de las cuotas. A pesar de ello, un atenuante es la experiencia propia del fondo, que persistentemente ha invertido en instrumentos locales calificados en grado de inversión y las restricciones que se impone la sociedad administradora en la evaluación del riesgo de contraparte. Si bien existe amplitud de definición en cuanto a la calificación de los emisores en el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

<sup>1</sup> Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés, según opinión de **Humphreys**, se resuelven idóneamente en el manual respectivo, formulando adecuadamente la forma de proceder para a la resolución y manejo de los conflictos y asignando claramente las responsabilidades y roles.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a  $M1^2$ , ya que el fondo consistentemente ha presentado una baja exposición de mercado en el tiempo, tanto de tasa interés como de moneda. Esto se relaciona con una cartera expresada principalmente en pesos (94,5% como promedio en lo que va de 2016), moneda funcional del fondo, y de corto plazo.

El fondo ha sobrepasado los límites por emisor que le impone su reglamento en pocas ocasiones, y dichos excesos han sido pasivos (debido a disminuciones en el patrimonio administrado), solucionándose a la brevedad y dentro de los plazos establecidos en la ley. Asimismo, el reglamento del fondo se considera amplio en relación con los activos elegibles. Sin embargo, está dentro del estándar del mercado y en la práctica la cartera de inversión se ha gestionado dentro de parámetros definidos.

En lo que va de este año, el plazo promedio de duración de la cartera ha sido de 56 días aproximadamente, cumpliendo con la duración máxima de la cartera de inversiones del fondo, fijada en 90 días según la política de inversiones.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica "Estable", producto principalmente de que no se visualizan cambios relevantes en las variables que determinan la clasificación de riesgo.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel actual de riesgo y composición de cartera. Además, es necesario que la sociedad administradora mantenga sus actuales estándares de calidad.

**FM EuroAmerica Money Market** comenzó sus operaciones el 26 de septiembre de 2006 y corresponde a un fondo mutuo tipo 1 (fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con duración menor o igual a 90 días). Es administrado por EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A., sociedad filial de EuroAmerica S.A.

El objetivo primario del fondo mutuo, de acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, es ser una alternativa de ahorro y liquidez a través de la inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo nacional, con el objetivo de mantener un portfolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. La inversión tendrá una duración máxima de 90 días.

Al 31 de agosto de 2016, el capital administrado por el fondo ascendía a US\$ 29,6 millones, compuesto en su totalidad por instrumentos de renta fija.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en [www.humphreys.cl](http://www.humphreys.cl).

Contacto en **Humphreys**:

Eduardo Valdés S.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: [eduardo.valdes@humphreys.cl](mailto:eduardo.valdes@humphreys.cl)



<http://twitter.com/HumphreysChile>

*Clasificadora de Riesgo Humphreys*

Isidora Goyenechea #3621 - Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200- Fax (56) 22433 5201

E-mail: [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl)

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".

---

<sup>2</sup> La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde  $M1$  a  $M6$ . Por reglamento, un fondo mutuo clasificado en  $M1$  sólo puede invertir en instrumentos emitidos en \$ y UF (máximo un 20%).